CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2025 Hora: 11:07:26
Recibo No. AB25551816
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25551816F3DDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION SOCIAL Y DEPORTIVA COLOMBIA
Sigla: FUNSDEPCOL
Nit: 900497553 9, Regimen Especial
Domicilio principal: Tocancipá (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0040999
Fecha de Inscripción: 2 de febrero de 2012
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 17 de febrero de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 7 No. 5 22
Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)
Correo electrónico: funsdepcol@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3202157302
Teléfono comercial 2: 3203861267
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 7 No. 5 22
Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: funsdepcol@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3202157302
Teléfono para notificación 2: 3203861267
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2025 Hora: 11:07:26
Recibo No. AB25551816
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25551816F3DDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 31 de enero de 2012 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2012, con el No. 00203225 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SOCIAL Y DEPORTIVA COLOMBIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

la FUNDACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA COLOMBIA, tendrá como objeto social: Promover el bienestar de la comunidad a través de: La organización y dirección de todo tipo de actividades deportivas, sociales, culturales, ambientales, educativas y en salud; servicios de explotación de instalaciones deportivas para la práctica de cualquier tipo de deporte; juzgamiento especializado para cualquier tipo de actividad deportiva, cultural, educativa, recreativa y de más contempladas en el objeto social; actividades relacionadas con la promoción y producción de espectáculos deportivos por cuenta propia o por escuelas deportivas; entrega y promoción de capacitaciones deportivas, sociales, culturales, recreativas, ambientales, educativas y en salud; entrega y promoción de salud deportiva y otras actividades de esparcimiento. Promover e incentivar la actividad física, el deporte, la recreación, la cultura, respeto y la conservación del medio ambiente dentro de las organizaciones como instrumento de beneficio individual y colectivo para las personas pertenecientes a las mismas, así mismo generar la mejora del clima laboral y el aumento de la productividad dentro las organizaciones. Igualmente podrá realizar construcción, mantenimiento y reparaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2025 Hora: 11:07:26
Recibo No. AB25551816
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25551816F3DDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

completas en áreas deportivas, culturales, sociales, ambientales, educativas y de salud entre otras; comercio de calzado, ropa y dotación deportiva, cultural, educativa y en salud; comercio de artículos e implementaciones deportivas, sociales, culturales, recreativas, ambientales, educativas y de salud entre otras; servicio de transporte para actividades deportivas, sociales, culturales, recreativas, ambientales, educativas y de salud entre otras; suministro de alimentación, hospedajes e hidratación; actividades de asesorías deportivas, sociales, culturales, recreativas, ambientales, educativas y de salud entre otras; asesorías ambientales y ecológicas; actividades de contratación de actores, artistas, obras teatrales y conciertos; actividades de contratación para eventos especiales; actividades de radio y televisión; actividades teatrales, musicales y otras actividades artísticas; servicios artísticos de productores de teatro, grupos musicales; servicios proporcionados por autores, compositores, artistas de espectáculos y otros artistas a título individual; servicios auxiliares del espectáculo (manejo de escenografías, iluminación, sonido). Contratación y suministro de personal para desarrollar el objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La entidad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la entidad. Desarrollo del objeto social: la fundación podrá para el cumplimiento de sus fines realizar las actividades tendientes a garantizar el cumplimiento de su objeto social tales como: A) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. B) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. C) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. D) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. E) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2025 Hora: 11:07:26
Recibo No. AB25551816
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25551816F3DDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

F) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación. G) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

PATRIMONIO

$ 3.302.887.116,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundación tendrá un Director Ejecutivo Asamblea General de Asociados, el cual tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la Asamblea.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Director Ejecutivo es el Representante Legal de la fundación, con facultades, por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el Director Ejecutivo tendrá tas siguientes facultades: A) Actuar como Representante Legal de la fundación; B) Convocar a la Asamblea General de Asociados para presentar el informe anual de cuentas. C) Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Asociados y cumplir las órdenes impartidas por la misma; D) Presentar para el estudio y consideración de la Asamblea General de asociados,

los planes y programas que deba desarrollar la fundación; E) Elaborar el presupuesto anual de ingresos y gastos de la fundación y presentarlo a consideración de la Asamblea General de Asociados; F) Informar periódicamente a la Asamblea General de Asociados sobre la situación de la entidad y el cumplimiento de los fines propios de la misma; G) Velar por la adecuada utilización de los bienes y rentas de la fundación., H) Administrar el personal al servicio de la fundación, para cuyo efecto celebrara los contratos y efectuara las operaciones a que hubiere lugar, I) Constituir mandatarios para que representen a la fundación en asuntos judiciales y extrajudiciales, J) Celebrar los contratos y ejecutar los actos relacionados con los objetivos de la fundación, con organismos nacionales y extranjeros, públicos o privados, con personas naturales o jurídicas sin límite de cuantía. Parágrafo: Suplente: El Suplente del Director Ejecutivo es el Representante Legal Suplente de la fundación, quien tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 31 de enero de 2012, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2012 con el No. 00203225 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo Principal	Guillermo Alfonso Sanchez Cuevas	C.C. No. 3070659

Por Acta No. 03 del 30 de diciembre de 2013, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2014 con el No. 00234633 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Nelson Alejandro	C.C. No. 3212144

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2025 Hora: 11:07:26
Recibo No. AB25551816
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25551816F3DDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal Suplente Rodriguez Cerquera

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2023-04 del 2 de febrero de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2024 con el No. 00375199 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Blanca Cecilia Malaver Garzon	C.C. No. 35413299 T.P. No. 46850-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 03 del 30 de diciembre de 2013 de la Asamblea General	00234631 del 12 de febrero de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 1 del 20 de enero de 2017 de la Asamblea General	00270543 del 25 de enero de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9319
Actividad secundaria Código CIIU: 9007
Otras actividades Código CIIU: 7310, 7912

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: FUNSDEPCOL
Matrícula No.: 02992008
Fecha de matrícula: 30 de julio de 2018
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 7 No. 5 - 22
Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE
COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL
PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL
RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS
DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2025 Hora: 11:07:26
Recibo No. AB25551816
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25551816F3DDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.826.193.579
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9319

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2025 Hora: 11:07:26
Recibo No. AB25551816
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25551816F3DDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

